



“Política de Agua Potable y Saneamiento”

Municipio de San Sebastián Comayagua



**Aprobada por la Corporación Municipal,
mediante punto de Acta No. 315, Tomo 09,
Folio 90; de sesión Ordinaria celebrada el
30 de abril del año 2015**

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Introducción.....	4
III.	Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal.....	4
	3.2 Aspectos Políticos	8
	3.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal.....	8
	3.4 Planificación Sectorial del Municipio	8
	3.5 Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a Nivel Municipal.....	8
	3.6 Financiamiento del Sector agua potable y saneamiento.....	10
	3.7 Gestión del Recurso Hídrico.....	12
	3.8 Conclusiones del Diagnostico.....	12
IV.	Alcances y Finalidad de la Política	12
	• Alcance temporal y geográfico.....	12
	• Finalidad	13
IV.	Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.....	13
V.	Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento.....	15
VI.	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.	15
VII.	Glosario de Términos y Definiciones	21
VIII.	Referencias	22
IX.	Agradecimiento.....	23
X.	Anexos	24

I. Presentación

En el marco de la política de descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País y la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios, la municipalidad de San Sebastián ha elaborado la Política Pública del Sector, con el apoyo del CONASA, entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas nacional del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de San Sebastián.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del sector Agua Potable y Saneamiento y refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, facilitara y guiara el accionar de cada uno de los actores del sector, esto mejorará la gestión de los servicios y la evolución del sector agua potable y saneamiento en el Municipio de San Sebastián.

Denni Sady Santos Salinas
Alcalde Municipal de San Sebastián
Departamento de Comayagua

II. Introducción

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector, de formular, socializar y oficializar la política sectorial, que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con relación a los gobiernos locales, el marco regulatorio vigente indica, que es **responsabilidad de las Municipalidades** establecer las políticas locales de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas, deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Para ello, las municipalidades requieren de acompañamiento en el proceso, especialmente por el hecho de que no se cuenta en el país con experiencia en formulación y evaluación de políticas de agua y saneamiento mediante la aplicación de procesos participativos.

La formulación de esta política municipal, se ha realizado a través de un proceso participativo, con diferentes niveles o grados de participación en varias etapas del proceso. Podemos distinguir las siguientes formas de participación que reflejan diferentes intensidades: Consensuar, Consulta y validación con los actores de los resultados y la Socialización en la etapa final.

El trabajo realizado en el municipio, ha contado con la asistencia técnica de una Consultor Local que actuó como facilitador, y un Grupo Núcleo, conformado por la COMAS, con representantes del gobierno municipal, Sociedad Civil de la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones de este Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto, este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, que pueden asegurar el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido a la definición de los objetivos y estrategias de la política, tienen conocimiento de los aspectos relevantes que deben ser considerados en la planificación y desarrollo del sector agua y saneamiento del municipio.

III. Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

San Sebastián está ubicado en el departamento de Comayagua, fue fundado el 14 de enero de 1759, como una aldea con el nombre El Rincón del Mico, en la margen izquierda del Río Chichiguara, después sus habitantes se trasladaron al lugar donde hoy se encuentra ubicado, con el nombre de Santo Domingo, el 14 de enero de 1859 se le concedió el rango de Municipio bajo el nombre de San Sebastián, en ese tiempo pertenecía al departamento de La Paz, pero en el año 1877 pasó a formar parte del departamento de Comayagua.

El municipio de San Sebastián, se encuentra ubicado al sur del departamento de Comayagua entre las Mesetas El Lajero, Las Cabeceras y La Bruja, a la margen izquierda del río Chichiguara.

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Tiene una extensión territorial de 151.1 Km². Limita al Norte, con los municipios de La Paz y Cane; al Sur, con los municipios de Lamani y Guajiquiro, al Este, con los municipios de Villa de San Antonio y Humuya, al Oeste municipios Humuya y San Pedro de Tutule.

Políticamente está compuesto por dos (2) aldeas y 40 caseríos.

3.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura agua potable y saneamiento

El siguiente cuadro muestra la cobertura de agua tanto en el área urbana como rural.

Cuadro No. 1: Cobertura de Agua Potable

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Agua Potable		
		Viviendas Habitadas	Conexiones	Porcentaje
1	Sector Urbano	500	478	96 %
2	Sector Rural	280	141	50 %
	Total	780	619	79%

Fuente: Diagnostico del sector, con datos de Plan de Desarrollo Comunitario, proyecto Focal II, 2013 Levantamiento efectuado por técnicos del SANAA, en 2014

La cobertura en el casco urbano es 96%, por encima del promedio nacional que es de 95%. En el área rural, la cobertura es de 50%, abajo del promedio nacional que es de 77%.

En el casco urbano, el prestador del servicio de agua, es la Municipalidad, en el área rural, existen cuatro Juntas, que le dan servicio a 8 comunidades. En el siguiente cuadro se muestran los prestadores del municipio:

Cuadro No. 2 Prestadores del Municipio			
No	Prestador	Sistema	Comunidades Beneficiadas
1	Municipalidad San Sebastián	Urbano	Casco Urbano
2	JAA La Peñita	Rural	La Peñita El Zapote El Carrizal Agua Caliente
3	JAA Agua Caliente	Rural	Agua Caliente Pueblo Viejo Betania La Peñita
4	JAA El Espino	Rural	El Espino Agua Caliente
5	JAA Mala Legua	Rural	Mala Legua

Las JAA no están asociadas

✓ **Cobertura de Saneamiento**

En cuanto al saneamiento básico en el **área urbana** existe alcantarillado sanitario, que cubre el 98% de la población. De las 492 viviendas, 101 viviendas tienen letrinas de cierre hidráulico y 391 inodoros con fosa séptica.

En el área rural la cobertura es de 74%, la mayoría de soluciones es la letrina de cierre hidráulico con un 80% en las viviendas, las otras soluciones utilizadas son las letrinas simple e inodoro conectado a fosa séptica. La mayoría de las letrinas están en mal estado, el principal problema que tienen es hundimiento del piso y deterioro de la caseta.

En el siguiente cuadro se muestra la cobertura de saneamiento en el municipio

Cuadro No. 3: Cobertura de Saneamiento

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Saneamiento		
		Viviendas Habitadas	Conexiones	Porcentaje
1	Sector Urbano	500	492	98 %
2	Sector Rural	280	208	74 %
	Total	780	619	90%

Fuente: Diagnostico del sector, con datos de Plan de Desarrollo Comunitario, proyecto Focal II, 2013
Levantamiento efectuado por técnicos del SANAA, en 2014

✓ **Infraestructura del Agua Potable**

Casco Urbano

- El sistema fue construido en año de 2009, consta de una Presa con tanquilla encontrándose en regular estado;
- la línea de conducción es de 6 Kms, la tubería es de HG y PVC de 6"Ø en regular estado, hay dos tanques rompecargas pero solo uno funciona;
- El tanque de distribución tiene una capacidad de 80,000 galones en mal estado; el prestador urbano no le está procurando ningún tratamiento al agua ni tienen ninguna estructura para ese fin; la red de distribución de tubería de 4"Ø, 3"Ø, 2"Ø, 1-1/2"Ø y 1"Ø en regular estado.

Área Rural

Los sistemas rurales, son de recién construcción, excepto el de la aldea La peñita, que tiene 17 años y el más reciente es el de la aldea Mala Legua, que fue construido en forma empírica, con poliducto el 2014.

De acuerdo con el levantamiento efectuado por el SANAA, que se muestra en el cuadro No. 4, la infraestructura de los sistemas rurales en general se encuentra en regular estado, solo

hay dos sistemas que reportan infraestructura mala: Agua Caliente el tanque y Mala Legua la obra toma.

Cuadro No.4: Estado de los Sistemas

Estado de los Componentes de los Sistemas Rurales				
Estado Físico	Obra Toma	Línea de Conducción	Tanque de Distribución	Red de Distribución
Bueno	0	0	0	1
Regular	3	4	3	3
Malo	1	0	1	0

Fuente: Levantamiento SANAA

✓ **Infraestructura de Saneamiento**

La municipalidad está construyendo el alcantarillado sanitario para el casco urbano y una laguna de oxidación ubicada a 1.2 km de la comunidad cerca del río Chichingura en el cual se descargarán las aguas después de su tratamiento; este proyecto tiene varios años de estar en ejecución, el avance es lento, porque el financiamiento es con fondos municipales, procedentes de las transferencias del gobierno central. La red del alcantarillado sanitario tiene una longitud de 9.32 km, de los cuales solamente se han instalado 1.2 km en la calle principal y en el perímetro del parque, también se han instalado 408 cajas domiciliarias.

✓ **Abastecimiento por Agua de Canales de Riego**

Existen varias comunidades que no tienen sistemas de agua potable, se abastecen de los canales de irrigación que atraviesan el valle de Comayagua, hasta la fecha no hay ningún estudio que muestre cual ha sido el impacto de esta práctica, ya que dicha agua está contaminada con agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc), además se debe considerar la contaminación bacteriana. Considerando que el sistema de riego en el Valle tiene más de 50 años, los habitantes no creen que consumir esa agua sea un riesgo para su salud. Se estima que por lo menos 80 familias que habitan en la zona, utilizan el agua de los canales principalmente la comunidad Agua Salada así también familias del sector rural disperso.

✓ **Comunidades sin sistemas de agua potable**

Las comunidades de Rancho Quemado, Chilaleza y sector rural disperso no tienen servicio de agua, se abastecen por medio de mangueras de fuentes cercanas a las comunidades, por lo menos son 60 familias con carencia de agua. La Comunidad de Mala Legua tiene un sistema construido empíricamente con poliducto, tienen JAA, pero necesitan que les diseñen y construyan un sistema apropiado.

3.2 Aspectos Políticos

No existen ordenanzas municipales que estén orientadas a mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios APyS, ni políticas municipales, que establezcan los lineamientos y estrategias para el logro de cada uno de sus objetivos, solamente se cuenta con la COMAS organizada y que comienza a tomar la responsabilidad que le atribuye la ley Marco del sector.

La Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), está en proceso de formación, con estas acciones la municipalidad está avanzando hacia una efectiva gestión, en beneficio de la población.

3.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta que varias organizaciones del sector, a continuación se describe cada una de ellas y su funcionamiento:

a) COMAS: Organizada en el año 2013, y con el cambio de autoridades municipales, se reorganizó nuevamente en el 2014; nombrando nuevos miembros, entre ellos regidores, los cuales se están empoderando de sus funciones, la USCL está en proceso de formación, con estas acciones, la municipalidad está avanzando hacia una efectiva gestión en beneficio de la población.

b) UMA: En lo relacionado a la UMA, solo hay una persona asignada y no está bien definido cuáles son sus funciones, en cuanto a la participación de la UMA en el sector agua y saneamiento tampoco tienen puntualizadas las acciones a realizar, no tienen apoyo logístico para desplazarse y necesitan capacitaciones.

c) MANSUCOPA: El municipio pertenece a la mancomunidad de municipios del Sur de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA).

3.4 Planificación Sectorial del Municipio

La municipalidad tiene poca capacidad de gestión en temas de Agua y Saneamiento, pero están asumiendo el rol titular que les confiere la Ley marco. La Municipalidad no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento, tampoco cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, pero si tienen un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), elaborado con el apoyo de la Secretaria del Interior y Población (SEIP).

3.5 Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a Nivel Municipal

En el municipio hay 5 sistemas todos por gravedad, el más antiguo es el de la Comunidad La Peñita construido en el año 1996, los otros sistemas incluido el del casco urbano, tienen menos de 10 años. El sistema del casco urbano es manejado directamente por la municipalidad y los 4 sistemas rurales por Juntas de Agua. Solamente la JAA de La Peñita, tiene Personalidad Jurídica.

La calidad del servicio es mala, principalmente porque el agua que sirven no es segura por la falta de desinfección, ninguno de los prestadores aplica tratamiento al agua, tampoco realizan análisis de laboratorio para determinar la calidad del líquido. De los cinco sistemas, solo uno tiene contratado fontanero a tiempo completo, dos a medio tiempo y dos no tienen.

✓ **Casco Urbano**

El sistema de agua del casco urbano es manejado por la Municipalidad, tiene 478 conexiones domiciliarias, la tarifa es fija de Lps.30.00 mensuales, la municipalidad cobra una tarifa unificada por servicios públicos de Lps.40.00 de los cuales Lps.30.00 son por el servicio de agua y Lps.10.00 para el tren de aseo, de esa manera para la municipalidad es más fácil cobrar el tren de aseo ya que a la población no le gusta pagar por la recolección de basura. La tarifa por el agua es baja y no se tiene una gestión de medición que incluya macro y micro medidores para mantener actualizado control del agua que se suministra, no se provee ningún tratamiento al agua que se suministra a los abonados.

La administración del sistema está adscrita a la administración general de la municipalidad por lo que es difícil analizar la auto sostenibilidad del mismo, no hay categorías de tarifa por consumo o actividad económica; la municipalidad no cuenta con personal suficiente para administrar y efectuar mantenimiento al sistema., y solamente tiene una persona en la parte operativa, en lo administrativo no hay personal exclusivo que lleve el control contable del sistema de agua.

Los recursos que genera el sistema de agua no se utilizan exclusivamente para el sistema ya que entran a una cuenta común de la alcaldía.

La municipalidad no tiene una ventanilla de atención al cliente y el sistema de facturación es deficiente, el cliente no recibe comprobante por su pago, solo hay un libro en el cual se registra el ingreso a la municipalidad.

El prestador no maneja en bodega los materiales y herramientas necesarias para el mantenimiento del sistema.

La municipalidad no tiene estudios ni diseños para mejorar o ampliar el sistema, tampoco tienen un plan para mejorar la calidad del agua, ni está considerado ningún tipo de tratamiento.

En casos de emergencia, la municipalidad puede destinar recursos de otras partidas para habilitar o mantener el sistema de agua.

✓ **Área Rural**

En la zona rural, cuentan con cuatro JAA, hay disposición de la gente a participar y capacitarse en temas relacionados con la operación y mantenimiento de los sistemas, sin embargo, solamente la Junta de la aldea La Peñita, cuenta con personalidad jurídica. Las Juntas, están organizadas y se reúnen por lo menos una vez cada dos meses, su capacidad de gestión es baja y se limitan a cobrar las tarifas y darle a los sistemas un mantenimiento correctivo de manera precaria, los miembros de las JAA no están actualizados ya que solo recibieron una capacitación al inicio del proyecto no habido seguimiento.

Las JAA no tienen estudios ni diseños para mejorar o ampliar los sistemas, tampoco tienen una propuesta para mejorar la calidad del agua y no han considerado proveer algún tipo de tratamiento al agua. Las tarifas son bajas, por lo que no generan suficientes recursos para auto sostener los sistemas.

Respecto a la rendición de cuentas, las JAA, presentan sus informes de rendición de cuentas a la asamblea de la comunidad por lo menos una vez al año, el comité de vigilancia revisa los informes y les da el visto bueno, pero estos informes no los presentan a la municipalidad ni a otras instancias, se quedan en la comunidad; la municipalidad no exige a las Juntas de agua copias de esos informes para formar un archivo municipal de información en Agua y Saneamiento. La municipalidad como prestador tampoco presenta informes de rendición de cuentas a los abonados.

✓ **Sostenibilidad Financiera de los Prestadores**

A continuación realizaremos un análisis financiero de los prestadores con base a la información proporcionada por ellos mismos.

Prestador Urbano “La Municipalidad”: La municipalidad por facilidad de recaudación ha fijado una tarifa por servicios públicos de Lps. 40.00 mensuales, esa tarifa cubre los servicios de agua y tren de aseo, los abonados suponen que pagan L 40.00 pero L 30.00 son para agua y L10.00 para tren de aseo.

De acuerdo a la información proporcionada, por la Municipalidad, los ingresos son alrededor de Lps.19,120, y los egresos de Lps.10,200, lo que muestra, que pueden cubrir los costos, porque los egresos son mínimos, ya que el sistema se maneja en forma empírica.

En el área rural, las tarifas son bajas, en el orden de Lps.10.00 a L20.00 mensuales, por lo que la morosidad en general es menor al 8% (según levantamiento del SANAA). Los ingresos mensuales, oscilan entre L500.00 a L1,750.00, y los egresos, son de L300.00 a L450.00, se observa, que los ingresos apenas cubren los costos mínimos del servicio del agua, aun cuando no se consideran costos reales.

3.6 Financiamiento del Sector agua potable y saneamiento

Para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlo en proyectos. También se tienen los recursos que aportan los Cooperantes, las ONG y Organismos Internacionales como: Cooperación Suiza, JICA, USAID, Banco Mundial, etc. Que se canalizan a través de la mancomunidad MANSUCOPA.

La municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Comunitario cuyo eje temático No. 7 se refiere a la inversión en Agua y Saneamiento con los objetivos de incrementar cobertura, calidad del agua, disposición de la basura, aseo de calles y disposición de excretas. El plan prevé solamente, pequeñas inversiones para limpieza de quebradas y manantiales; tratamiento del agua por cloración; capacitaciones en protección del medio ambiente y fuentes de agua; y continuar con la construcción del proyecto de aguas negras.

En el cuadro No. 5 se muestran las inversiones en agua y saneamiento programadas por la municipalidad para el 2014.

Cuadro No. 5: Inversiones de Agua y saneamiento

Inversiones en Agua y Saneamiento contempladas en el "Plan de Desarrollo Comunitario" (PDC) para el 2014		
No.	Concepto	Monto Programado (Lps.)
1	Mantenimiento a las fuentes de Agua (Reforestación)	5,000.00
2	Mejorar las condiciones del Agua Potable (cloración)	16,666.00
3	Continuidad del Proyecto de Aguas negras	333,333.00
4	Capacitaciones de cómo cuidar y proteger el medio ambiente y fuentes de agua	2,000.00
TOTAL		356,999.00

✓ **Fuentes de Financiamiento Externas**

La Cooperación Suiza en América central, MANSUCOPA y la municipalidad tienen programadas inversiones en agua potable y saneamiento para el municipio de San Sebastián, la información se muestra en los cuadros No. 6 y 7:

Cuadro No. 6: Proyectos de Inversión en Agua Potable

Proyectos de Inversión en Agua Potable para el municipio de San Sebastián de la Cooperación Suiza y MANSUCOPA						
No.	Comunidad	Población Beneficiada	Aporte COSUDE (US\$)	Aporte Municipalidad (US\$)	Aporte Comunidad (US\$)	Total (US\$) ²
1	Chilaleza	151	43,287	ND ¹	ND ¹	43,287
2	Agua Salada	311	36,550	ND ¹	ND ¹	36,550
Total		462	79,837			79,837
1 se desconoce el dato						
2 Total preliminar faltan aportes de municipalidad y comunidad						

Cuadro No. 7: Proyectos de Inversión en Saneamiento

Proyectos de Inversión en letrización para el municipio de San Sebastián de la Cooperación Suiza y MANSUCOPA							
No.	Comunidad	Cantidad de letrinas	Población Beneficiada	Aporte COSUDE (US\$)	Aporte Municipalidad (US\$)	Aporte Comunidad (US\$)	Total (US\$) ²
1	Chilaleza	30	151	8,600	4450	ND ¹	13,050
2	Agua Salada	18	64	11,400	5700	ND ¹	17,100
3	La Laguna	41	220	6,000	3000	ND ¹	9,000
Total		89	435	26,000	13150		39,150
1 se desconoce el dato							
2 Total preliminar faltan aportes de municipalidad y comunidad							

3.7 Gestión del Recurso Hídrico

Aunque no se aplica una gestión integrada del recurso hídrico, el volumen de agua disponible es suficiente para las diferentes necesidades que se presentan en el municipio, incluyendo un 20% para los ecosistemas (reserva ambiental exigido por SERNA). El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; las fuentes superficiales dan abasto con la demanda, ciertas comunidades del sector rural disperso consumen agua de pozos artesanales, pero no hay un estudio de las reservas de agua subterránea del municipio.

✓ Acciones de protección y manejo sostenible del recurso

Para proteger el recurso hídrico, en el municipio se apoya en la MANSUCOPA y en un Consejo Consultivo Forestal integrado por miembros de las diferentes organizaciones comunitarias y municipales; aunque todavía no hay resultados de esta iniciativa,

Los 5 prestadores trabajan en conservación de las zonas productoras de agua, pero con acciones aisladas como ser reforestación, cercado y limpieza del área aledaña a la obra toma, pero no tienen un plan de sostenibilidad

3.8 Conclusiones del Diagnostico

1. La cobertura en agua es alta, las aldeas y comunidades concentrada tienen servicio de agua, en pequeños caseríos, en el sector rural disperso, es donde hace falta trabajo para incrementar la cobertura.
2. Hay buena cobertura de saneamiento, pero hay comunidades sin sistema de agua que prefieren tener letrinas de cierre hidráulico a las letrinas simples.
3. La calidad del agua de todos los sistemas es mala, ya que ningún prestador, trata el agua que entrega a los usuarios, y el agua está contaminada.
4. El estado de las obras físicas de los sistemas es regular, a pesar que los sistemas no son antiguos presentan fallas.
5. La municipalidad tiene una sola administración donde se incluye el sistema de agua del casco urbano.
6. La COMAS está organizada y está empezando a funcionar, se planifica la organización de la USCL.

IV. Alcances y Finalidad de la Política

✚ Alcance temporal y geográfico

La política preparada tiene un enfoque del acontecer de agua y saneamiento en el municipio de San Sebastián, departamento de Comayagua, abarca únicamente el sector de agua y saneamiento excluyendo en saneamiento lo relacionado con los desechos sólidos.

El horizonte de la política se estableció para un período de 23 años, 2015 al 2038 y es congruente con el plan de Nación liderado por el gobierno central.

Finalidad

En el sector de agua y saneamiento, ha sido una preocupación para el Estado y gobiernos locales de Honduras, por su incidencia en la salud pública, también existen otras razones para promover una política que procure el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, ya que la mejora de los servicios, libera recursos económicos, al disminuir los gastos por la compra de agua embotellada, compra de medicinas, disminuir el tiempo de acarreo de agua a los hogares, aumenta niveles de escolaridad y mejora en general el nivel de vida del municipio.

La política de agua y saneamiento, se organizó en acciones del marco legal, financiero, planificación, prestación del servicio, protección de los recursos hídricos y capacitación para todos los involucrados, tratando siempre que se cumpla la visión propuesta.

En la presente política, se proponen principios, lineamientos y estrategias que sirven de referencia para formular planes de inversión, planes de implementación de la misma política, de modo que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, y permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de San Sebastián.

IV. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Los principios se consideran normas o códigos de conducta que se deben cumplir en el sector de agua Potable y saneamiento, dichos principios procuran que exista un entendimiento común entre todos los involucrados y que apoyen la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano**: En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

A continuación se enlistan los principios formulados:

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito, que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

V. Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento

VISIÓN SAN SEBASTIÁN

En el municipio de San Sebastián, para el año 2038, en el sector de agua potable y saneamiento, coordinamos esfuerzos con la participación activa del gobierno municipal, organizaciones, juntas de agua y usuarios,

Tenemos prestadores legalizados, auto sostenibles, con recurso humano capacitado y con vocación de servicio,

Contamos con tarifas que reflejan costos reales, socializadas con las asambleas de usuarios, que nos permitan garantizar la sostenibilidad y calidad de los servicios de agua,

Depuramos las aguas residuales mediante tecnologías sencillas y al alcance de nuestros recursos económicos,

Realizamos acciones en pro del cuidado de los recursos hídricos y medio ambiente en general y nos esforzamos por alcanzar calidad de vida para todos los habitantes.

VI. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

Se considera necesario, que se formule y planteen lineamientos específicos de la política, con la participación de la sociedad civil organizada y liderada por la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento del municipio (COMAS). Cada lineamiento considera, varios objetivos específicos y estrategias, orientados al cumplimiento de la política municipal de agua y saneamiento. Además, facilitará soluciones en forma coordinada y planificada, respecto al sector en todo el municipio.

La formulación de lineamientos objetivos específicos y estrategias, se han realizado de manera que están en consonancia con la política nacional.

Se ha preparado siete lineamientos, que regirán y coordinarán el sector, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

Lineamiento 1:

Gobernanza y fortalecimiento institucional, en agua potable y saneamiento, facilitando la coordinación, procurando el uso eficiente de los recursos económicos y humanos.

Objetivo Específico 1: El municipio cuenta con la política municipal de agua y saneamiento, las instancias locales, organizaciones y actores del municipio, trabajan en forma coordinada, en cumplimiento de la misma, facilitando entre otras acciones, el uso eficiente de los recursos económicos y humanos.

Objetivo Específico 2: Se organiza la instancia de supervisión y control local (USCL) en el municipio, de manera que los prestadores rindan informes periódicos, a las asambleas de usuarios, a la COMAS y al ERSAPS, promoviendo la calidad del servicio y la transparencia en el manejo de los ingresos provenientes del servicio de agua y saneamiento.

Objetivo Específico 3: Las comunidades, participan en la preparación de los planes de inversión de agua y saneamiento, facilitando y promoviendo la sostenibilidad de los servicios

Estrategias:

- a) Preparar el plan de implementación de la política municipal.
- b) Fortalecer la participación de las instancias de transparencia en el municipio
- c) Apoyar la organización funcionamiento de la USCL y la COMAS en el municipio.
- d) Monitorear el cumplimiento de los planes de inversión, preparados por la municipalidad y comunidades.

Lineamiento 2:

Servicios de agua potable y saneamiento de calidad, con prestadores competentes en el municipio, que cuentan con autonomía administrativa, comercial, en operación y mantenimiento.

Objetivo Específico 1: En el casco urbano, se cuenta con un modelo de prestación de servicios de agua potable y saneamiento, desarrollado con la participación de la sociedad civil y las autoridades municipales. Se ha fortalecido institucionalmente en las área; comercial, administrativas y atención al usuario y alcanza resultados que son reconocidos por la sociedad civil.

Objetivo Específico 2: Las actividades administrativas y financieras de los prestadores, se realizan con autonomía e independencia, separadas de las cuentas de la municipalidad.

Objetivo Específico 3: Todos los prestadores del municipio, están legalmente constituidos.

Estrategias:

- a) Socializar un modelo de gestión, descentralizado, en el casco urbano.
- b) Fortalecer institucionalmente a las Juntas de agua y al prestador del casco urbano, para que actúen con autonomía e independencia.

Lineamiento 3:

En el municipio se sirve agua de calidad, a un precio justo, entendiendo que la construcción de infraestructura, distribución y recolección de agua debe ser entendida como un medio y no como el resultado de la política municipal de agua potable y saneamiento.

Objetivo Específico 1: Se sirve agua segura, obteniendo beneficios a la salud y mejora la situación de pobreza de los habitantes del municipio.

Objetivo Específico 2: Las autoridades municipales, procuran programas de cloración en todas las comunidades para mejoramiento de la calidad de los servicios de agua.

Objetivo Específico 3: Los prestadores desarrollan una gestión eficiente, permitiendo el mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios, mediante la aplicación de tarifas con costos que incluyan la desinfección del agua potable.

Objetivo Específico 4: En las comunidades rurales, se organiza y refuerza el comité de saneamiento, que vigila el uso de las letrinas.

Estrategias:

- a) Organizar un Banco de Cloro, en el municipio y con el apoyo de la municipalidad se logra una economía de escala, ya los prestadores pueden adquirir el cloro a menor precio que en el mercado.
- b) Contar con mecanismos de control y vigilancia, de la calidad del agua, tales como: revisiones de cloro residual y análisis de laboratorio.
- c) Construir o reparar los hipocloradores de los tanques de distribución.
- d) Incluir en los costos de operación, la compra del cloro, para tener agua de calidad.

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

- e) Usar tecnologías apropiadas, para la desinfección del Agua potable, facilitando que a nivel local se cuenten con los recursos técnicos y económicos para su operación y mantenimiento
- f) Organizar el comité de saneamiento en las juntas de agua, para que vigile el funcionamiento de las letrinas.

Lineamiento 4:

Asistencia técnica y capacitación, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, para asegurar la provisión y protección del recurso hídrico y mejorar las condiciones de suministro de agua potable y saneamiento.

Objetivo Específico 1: La municipalidad y la COMAS, preparan programas de capacitación tomando en cuenta, las acciones tradicionales de conservación del recurso hídrico, protección ambiental y equidad en procura de la continuidad del servicio.

Objetivo Específico 2: En el municipio, se organizan los comités de protección de cuencas de las juntas, y junto con la UMA y la COMAS, realizan gestiones a favor de la conservación de los recursos hídricos en el municipio uniendo recursos humanos, técnicos y financieros.

Objetivo Específico 3: El municipio, con apoyo de los cooperantes del agua potable y saneamiento y coordinando con los municipios vecinos, prepara planes de conservación y protección de las micro cuencas.

Estrategias:

- a) Proteger las microcuencas, que abastecen a las comunidades del municipio.
- b) Organizar en las juntas de agua, los comités de protección a las microcuencas y realizar al menos, reforestación, cercado y vigilancia en dichas cuencas.

Lineamiento 5:

Los prestadores cuentan con recursos humanos competentes, de manera que cuenten herramientas administrativas y comerciales sencillas, procurando la sostenibilidad de su gestión.

Objetivo Específico 1: Se mejora el trabajo de todos los actores, mediante asistencia técnica y desarrollo de capacidades del recurso humano.

Objetivo Específico 2: La formación técnica, de los prestadores de agua potable y saneamiento, genera capacidad local, que facilita la implementación de la política municipal, en forma amigable con la política nacional.

Objetivo Específico 3: Diseño e implementación de programas sistemáticos y permanentes de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad empresarial de los prestadores del municipio.

Objetivo Específico 4: En el casco urbano, se cuenta con un prestador, que tiene personal especializado, para la operación, mantenimiento y administración de servicio de agua potable y saneamiento.

Estrategias:

- a) Continuar con la implementación de ley Marco de Agua Potable y Saneamiento, organizando la instancia de supervisión y control Local (USCL) y capacitando a los prestadores sobre el cumplimiento de dicha ley.
- b) Contar con todos los actores, capacitados en diferentes temas del servicio de agua potable y saneamiento.

Lineamiento 6:

Planificación, ejecución, distribución y monitoreo de los recursos financieros, que permitan el uso eficiente de los mismos y evaluar los beneficios promovidos.

Objetivo Específico 1: El diseño y la aplicación de tarifas con un sistema de categorización y micro medición, con costos reales, justos y sostenibles, promueve la solidez de las proyecciones de ingresos futuros, que serán invertidos en las mejoras de los sistemas de agua y saneamiento.

Objetivo Específico 2: Se promueve proyectos que, fomenten el desarrollo de tecnologías innovadoras y sistemas no convencionales de menor costo, como los alcantarillados condominiales,

o diámetros simplificados, que puedan ser adoptados por la población, sin reducir la calidad de las inversiones.

Objetivo Específico 3: Se coordinan esfuerzos con todos los actores, apoyando al gobierno municipal, en la estructuración y financiación de proyectos de inversión, promoviendo la contribución económica de los usuarios.

Estrategias:

- a) Usar modelos tarifarios aprobados por el ERSAPS.
- b) Gestionar recursos financieros en los programas nacionales, con la municipalidad y con las comunidades beneficiadas.
- c) Tener información actualizada, relativa a los sistemas de agua y saneamiento, con necesidades prioritarias de los usuarios, para preparar planes de inversión.

Lineamiento 7:

Participación ciudadana, en los procesos de monitoreo, y regulación en agua potable y saneamiento, de acuerdo a la ley Marco del Sector.

Objetivo Específico 1: Se logra el empoderamiento de parte de la sociedad civil, de todas las actividades que se realicen para mejorar el servicio de agua y saneamiento.

Objetivo Específico 2: Se integra a la sociedad civil en la toma de decisiones, referente a los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivo Específico 3: Se promueve que todos los prestadores, realicen periódicamente informes a sus abonados y a las instancias que la ley manda, procurando la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias:

- a) Tomar en cuenta las opiniones y observaciones de la sociedad civil, que permitan alcanzar los objetivos colectivos y no de un solo grupo.
- b) Involucrar a la Comisión de transparencia en las evaluaciones, auditorías financieras, sociales y supervisiones que se hacen a los prestadores.
- c) Facilitar la sostenibilidad de las acciones correctivas, con la participación de la sociedad civil, procurando el respeto entre todos los actores.

VII. Glosario de Términos y Definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.
Elementos de la política	Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario.
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.

Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

VIII. Referencias

- 1) Diagnóstico del sector Agua potable y Saneamiento, Municipio de San Sebastián, preparado por CONASA, Diciembre, 2014.
- 2) Ley de Municipalidades.
- 3) Ley Marco del sector Agua potable y Saneamiento.
- 4) Entrevistas y reuniones de trabajo con el grupo núcleo, liderado por la COMAS.

IX. Agradecimiento

Las autoridades municipales agradecemos a las personas de la sociedad civil y representantes de organizaciones, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos, con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua potable y saneamiento del municipio de San Sebastián.

Grupo Núcleo de Trabajo

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Nely Suyapa Martínez: | Vice Alcaldesa |
| 2. José Lorenzo Euceda: | Vocal 8 de la COMAS |
| 3. Edenilda Cerrato: | Regidora Municipal, sub coordinadora de la COMAS |
| 4. Augusto David Solórzano: | Vocal 2 de la COMAS |
| 5. Reinaldo Martínez: | Fiscal de medio ambiente del Directorio de la COMAS |
| 6. Absalón Matute: | Director de Justicia Municipal |
| 7. Mauricio Marroquín: | Alcalde Auxiliar de la Aldea La Laguna |
| 8. María Leslie Rivera: | Coordinadora de la UMA |
| 9. Liandro Bonilla Martínez: | Vocal 3 de la COMAS |
| 10. Lucina Martínez: | Secretaria del Directorio de la COMAS |
| 11. Karen Yuliza Cerrato: | Vocal 7 de la COMAS |
| 12. Senia Liset García: | Fiscal del Directorio de la COMAS |
| 13. José Abelino Aguilar Suazo: | Vocal 6 de la COMAS |
| 14. Rigoberto Martínez Solórzano: | Regidor Municipal, Coordinador de la COMAS |
| 15. Rudy Cortés : | Técnico Municipal de Agua y Saneamiento. |

Equipo Técnico CONASA

La Ing. Silvia Ofelia Reyes Barahona y el Técnico del SANAA Reynaldo Chavarría, que apoyaron el proceso de Formulación de la Política, con el acompañamiento al grupo núcleo a nivel municipal y la Ing. María Isabel Crespo Hernández coordinado el trabajo a nivel central.

Cooperación Internacional

A la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

A la Honorable Corporación Municipal
Periodo 2014 – 2017

No.	NOMBRE	POSICIÓN
1	Denis Sady Santos Salinas	Alcalde
2	Nely Suyapa Martínez Domínguez	Vice Alcaldesa
3	Edenilda Cerrato Cáceres	Regidora 1
4	Rigoberto Martínez Solórzano	Regidor 2
5	Odilit Martínez Matute	Regidora 3
6	Jilian Nohemí Macías Fúnez	Regidora 3

X. Anexos

- Agenda de Implementación de la política de agua y saneamiento
- Foto Memoria del Proceso de Construcción de la Política.

Foto-Memoria: Pasos del proceso para la Formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de San Sebastián

Etapa No.1:

Reunión con autoridades de la Corporación Municipal y grupo núcleo Organizado para socializar el proceso de formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento.



 **Etapa No.2:**

Validación, Socialización del Diagnóstico y análisis situacional del sector agua potable y saneamiento del municipio .



 **Etapa No.3:**

Elaboración del FODA , Construcción y exposición de la Visión Conjunta y Lineamientos con autoridades municipales y grupo Núcleo (COMAS).



Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento



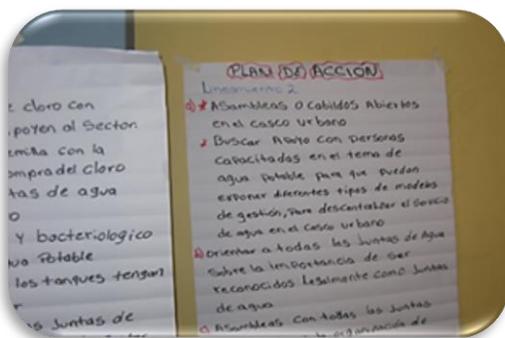
🐛 Etapa No.4:

Preparación y Exposición de Objetivos y Estrategias de La política de Agua Potable y Saneamiento.



🐛 Etapa No.5

Preparando Plan de implementación de la Política con la participación de la Vice-Alcaldesa, Regidores Municipales y Grupo Núcleo (COMAS).





 Etapa No.6

Socialización de la política y el plan de implementación, ante la Corporación municipal Secretaria municipal y grupo núcleo (COMAS), para su respectiva aprobación.



 **Etapa No.7**

**Entrega de diplomas para los participantes de todo el proceso
De formulación de la Política Municipal en Agua Potable y Saneamiento**

